

ACTA 28ª JUNTA DIRECTIVA PTV



Fecha	25 de marzo de 2021
Lugar	Reunión telemática (GoToMeeting)
Preside	Dña. Mireia Torres

APERTURA DE LA 28ª JUNTA DIRECTIVA

Estando representados los siguientes 15 vocales, en la reunión de la 28ª Junta Directiva de la PTV realizada por videoconferencia (GoToMeeting) con motivo de las restricciones a la movilidad existentes por el COVID-19, desde el 14 de marzo de 2020:

- Federación Española del Vino (Dña. Trinidad Márquez)
- Grupo Rioja (D. Iñigo Torres).
- Miguel Torres S.A. (Dña. Mireia Torres).
- Bodegas González-Byass (D. Javier Sanz).
- Bodegas Martín Codax S.A (D. Juan Vázquez).
- Bodega Matarromera S.L (Dña. Ángela García).
- Bodegas Ramón Bilbao (Dña. Rosana Lisa).
- Bodega Pago de Carraovejas (Dña. Eva Navascués).
- Bodegas Prado Rey (Dña. Pilar Moretón).
- AGROVIN (Dña. Mar Albendea).
- Asociación de Bodegas por la Calidad-ABC (Dña. Begoña Jiménez).
- Universidad Rovira i Virgili (Dña. Olga Busto).
- CSIC (Dña. María Victoria Moreno).
- VITEC (D. Sergi de Lamo).
- AGACAL (D. Manuel López Luaces)

La Secretaría Técnica de la PTV confirmó previamente a la celebración de la reunión la disponibilidad de infraestructura tecnológica de todos los vocales para acceder a la reunión por videoconferencia.

La Secretaría de la PTV comprobó mediante lectura del D.N.I y verificación visual, que los representantes de cada entidad eran quienes asistían a la videoconferencia, quedando legalmente constituida la Junta Directiva (JD), tal y como marca el art.21 de los Estatutos de la Asociación.

Con la constitución legal de la Junta, comienza la reunión a las 16:05h aproximadamente, presidida por Dña Mireia Torres, quien abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Secretaría Técnica para abordar los distintos puntos del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día de la Reunión

La Secretaría Técnica presenta la propuesta proporcionada por Secretaría del Orden del día. Los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el orden establecido por la Secretaría Técnica para la reunión.

2. Lectura y Aprobación del Acta de la reunión de la 27ª Junta Directiva de la Asociación PTV del día 28 de enero de 2021

Con anterioridad, se facilita el acta de la última reunión y se revisa el Acta proporcionada por la Secretaría Técnica de la última reunión de la 27ª Junta Directiva Extraordinaria celebrada telemáticamente el pasado 28 de enero de 2021, y que finalmente, los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad.

3. Revisión de la Propuesta de Formulación de presupuesto 2021 y Renovación de la contratación de proveedores en el ejercicio 2021

De cara al ejercicio 2021, la Secretaría Técnica presentó una propuesta de cierre definitivo de 2020 y una formulación ajustada al plan de negocio o presupuesto presentado a la Junta Directiva en la pasada reunión del 28 de enero de 2021.

Respecto al cierre de 2020, hay que confirmar que las cantidades presentadas en la previsión son las que finalmente ha reflejado la asesoría contable y, que tras imputar las previsiones de ingresos de proyectos no recibidos (Govalmavin) y de los gastos de variables de personal y secretaría, el resultado es el siguiente:

- ✓ INGRESOS de la Actividad: 302.841,82€.
- ✓ GASTOS de la Actividad: 287.354,84€.
- ✓ AMORTIZACIONES (-3.581,85€)
- ✓ INTERESES DE DEUDAS (-2.832,89€)
- ✓ TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS: **9.072,24€**

Sobre este resultado hay que aplicar el impuesto de sociedades de la entidad (-25%; -2.268,06€), con lo que el excedente del ejercicio 2020 sería de **6.804,18€**.

Tal y como se acordó en anteriores reuniones, se decide aprovisionar un fondo de contingencias para el pasivo laboral. A 31/12/2020 este pasivo asciende a **17.670,27€**. Fernando Boned incide en que, aunque se presenta en el balance incorporado, no tiene mucho sentido contable reflejarlo como un asiento del balance, porque además no podemos hacerlo sin motivo justificado (ej. no puede ser porque preveamos una situación económica mala de la asociación).

Los miembros de la Junta están de acuerdo, y lo que si destacan es que se incorpore en la información económica a proporcionar a la Junta Directiva (en los informes económico-técnicos o cuatrimestrales de la PTV).

Tanto Sergi de Lamo como Iñigo Torres inciden en que, de cara a la Asamblea General de Socios, debe cuadrar la información con lo facilitado por contabilidad y evitar confusiones durante la reunión.

Fernando Boned recuerda que se ha consultado de nuevo el deber de pagar el Impuesto de Sociedades (IS) de la asociación y, sin ser reconocidos como una entidad de utilidad pública, debemos proceder a su liquidación. Tras debate, se propone estudiar con asesoría jurídica la solicitud de entidad de utilidad pública.

Por otro lado, respecto al presupuesto de 2021, secretaría mantiene el plan presentado en la reunión pasada del 28 de enero. En principio, no hay ningún ingreso comprometido de los presupuestados, incluyendo el recurso de la ayuda de PTs de 2010 que ya se ha reintegrado a la PTV, mientras que, respecto a los gastos, cabe destacar las siguientes pequeñas variaciones:

- ✓ **Personal secretaría.** Pequeño ajuste a mayores tras consultar con la asesoría de RHH de la PTV (alethia), debido a la actualización de contratos del personal. Incluye la nueva contratación con cargo a proyecto (contrato de obra y servicio) en el departamento de comunicación (técnico de comunicación; coste 24.000,00€/año) prevista a su contratación en abril 2021.
- ✓ **Asesoramiento jurídico.** Fernando Boned ha logrado renegociar (tal y como se pidió) con Gay& Rosell el acuerdo previsto y se ha bajado ese presupuesto a 5.400€ (600€ mes/año a partir de abril).

El resultado provisional del ejercicio 2021 presentado sería de: Ingresos (393.302,86€) – Gastos (367.062,36€) = **+26.240,50€**.

Tras diversas cuestiones a debate, la Junta Directiva decide aprobar la presente propuesta para formular el ejercicio 2021 de cara a su presentación a la 9ª Asamblea General de Socios de la PTV, que tendrá lugar en mayo, para someterlo a su aprobación.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVAS		PRESUPUESTO 2021		Var PRES/AVANCE	AVANCE 2021	
INGRESOS	PRIVADO	176.718,30 €	44,93%	-81,0%	33.495,00 €	45,90%
	SERVICIOS	21.220,00 €	5,4%	-100,0%	0,00 €	0,0%
	<i>Proyectos Subcontratados Transferencia</i>	13.220,00 €			0,00 €	
	<i>Seminarios y Cursos Formación</i>	4.000,00 €			0,00 €	
	<i>Jornadas Temáticas</i>	4.000,00 €			0,00 €	
	CONVENIOS	90.000,00 €	22,9%	-100,0%	0,00 €	0,0%
	PATROCINIOS	6.000,00 €	1,5%		0,00 €	0,0%
	CUOTAS SOCIOS	59.498,30 €	15,1%	-43,7%	33.495,00 €	45,9%
	PUBLICA	216.584,56 €	55,07%	-82%	39.482,18 €	54,10%
	PROYECTOS PTV	174.821,71 €	44,45%	-82,2%	31.052,66 €	42,55%
	AYUDAS DIRECTAS	41.762,85 €	10,62%	-100,0%	0,00 €	-
	<i>Ayudas MEIC PTs</i>	40.000,00 €		-83,3%	6.666,67 €	
	<i>Reintegro de Influye del 2010</i>	1.762,85 €		0,0%	1.762,85 €	
	<i>Red Pidi</i>	0,00 €			0,00 €	
TOTAL INGRESOS	393.302,86 €			-81,4%	72.977,18 €	
GASTOS	PERSONAL (Secretaría Técnica)	108.787,00 €	29,64%	-85,73%	15.526,75 €	38,68%
	<i>Directora Comunicación</i>	40.305,00 €			5.757,86 €	
	<i>Técnicos junior PTV</i>	27.132,00 €			4.522,00 €	
	<i>Técnicos junior PTV</i>	23.350,00 €			3.891,67 €	
	<i>Técnico junior Comunicación</i>	18.000,00 €			0,00 €	
	<i>Variable personal PTV</i>					
	MATERIAL FUNGIBLE	2.000,00 €	0,54%	-100,0%	0,00 €	0,00%
	SUBCONTRATACIONES	120.137,03 €	32,73%	-86,5%	16.267,98 €	40,52%
	<i>ARTICAI (Secretaría Técnica)</i>	108.737,03 €	29,62%	-85,9%	15.285,48 €	
	<i>Variable personal artikai</i>					
	<i>Gestoría Contable, Fiscal, Laboral</i>	6.000,00 €		-83,6%	982,50 €	
	<i>Asesoramiento jurídico (GAY-ROSELL)</i>	5.400,00 €		-100,0%	0,00 €	
	INFORME AUDITORIA	4.000,00 €	1,09%	-100,00%	0,00 €	0,00%
	GASTOS GENERALES	117.538,33 €	32,02%	-92,93%	8.305,53 €	20,69%
	<i>Comunicación</i>	5.000,00 €		-95,04%	248,00 €	
	<i>Eventos y similares</i>	19.000,00 €		-100,00%	0,00 €	
	<i>Mantenimiento y amortización página web</i>	5.000,00 €		-87,31%	634,60 €	
	<i>Otros (seguros, mensajería, notaría,</i>	4.000,00 €		-80,8%	768,88 €	
	<i>Gastos proveedores Convenios y</i>	7.000,00 €		-100,00%	0,00 €	
	<i>Gastos proveedores Servicios</i>	10.055,00 €		-100,00%	0,00 €	
	<i>Gastos proveedores Proyectos</i>	55.483,33 €		-88,60%	6.327,32 €	
	GASTOS DE VIAJES	12.000,00 €	3,27%	-97,3%	326,73 €	0,81%
	COSTES INDIRECTOS	8.100,00 €	2,21%	-100,00%	0,00 €	0,00%
COSTES FINANCIEROS	4.500,00 €	1,23%	-99,02%	44,07 €	0,11%	
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS	2.000,00 €	0,54%	-100,00%	0,00 €	0,00%	
TOTAL GASTOS	367.062,36 €			89,1%	40.144,33 €	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROV	26.240,50 €				32.832,85 €	

4. Comité Científico Técnico Internacional de la PTV.

Respecto a la composición del CST, la secretaría de la PTV ha contactado con las personas invitadas y se ha conseguido mayoritariamente, su beneplácito para ser miembro de dicho comité. La secretaría ha tenido en cuenta los criterios planteados en previas reuniones de la Junta Directiva.

- ✓ Álvaro González, Director - Centro de Investigación e Innovación en Viña Concha y Toro.
- ✓ António Rocha Graça, director de I+D+i de Sogrape Vinhos.
- ✓ Arina Oana Antoce, profesora de University of Agronomic Sciences and Veterinary Medicine of Bucharest.
- ✓ Cristina Carlos, técnico de viticultura de Associação para o Desenvolvimento da Viticultura Duriense (ADVID).
- ✓ Christophe Riou, director adjunto del Institut Français de la Vigne et du Vin (IFV).
- ✓ Hans R. Schultz, profesor de Hochschule Geisenheim University.
- ✓ Hernán Ojeda, investigador del Institut national de recherche pour l'agriculture, l'alimentation et l'environnement (INRAE)
- ✓ Mark Krstic, Director de The Australian Wine Research Institute.
- ✓ Nathalie Ollat, investigador del Institut national de recherche pour l'agriculture, l'alimentation et l'environnement (INRAE)
- ✓ Pedro Ballesteros, Master of Wine.
- ✓ Peter Hayes, director de Grape and Wine Research and Development Corporation (GWRDC).
- ✓ Pierre-Louis Teissedre, profesor de Université de Bordeaux.
- ✓ Vittorino Novello, profesor de Università di Torino.

Por otro lado, tras discutir con la Junta Directiva, la Secretaría completará las funciones propuestas de Funciones del Comité Científico Técnico (CST) Internacional de la PTV sobre la definición de las tareas asignadas. Las funciones en principio, detalladas serían las siguientes:

1. Divulgar la actividad de la PTV. Según los intereses vinculados a su entidad/país, divulgar, fomentar, informar sobre las actividades de la PTV en eventos propios o del sector vitivinícola de cada país (congresos, ferias, jornadas técnicas).
2. Participación Jurado Premios Innovación PTV. un miembro cada edición/año.
3. Identificación de proyectos estratégicos-Reunión anual seguimiento. En relación con el avance de grupos de trabajo PTV, se presentará una jornada de revisión de programas EU e internacionales de financiación a la I+D+i, para dinamizar propuestas.
4. Revisión de las próximas Agendas Estratégicas de Innovación para futuras actualizaciones. Versión ESP y ENG (cada 4 años).

Trinidad Márquez incide en que en teoría deben validar o valorar la Agenda Estratégica de Innovación que se va a presentar en mayo. M^a Victoria destaca la necesidad de definir bien las funciones de este CST y no interferir en las asignadas a la Comisión Técnica, propone mandar unas dispositivas con las líneas principales de cada área (de la agenda actual). Fernando Boned propone presentarles la AEI en inglés en una reunión (primera del CST). Javier Sanz recalca que lo que se le demanda al CST es su opinión, no su decisión o validación en relación con este punto (AEI), que aporte y colabore.

Por otro lado, se destaca que debemos estar alineados con la iniciativa de la Plataforma Europea o Grupo de trabajo de la CEEV. Asimismo, se sugiere incluir a la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Técnica o poner a una persona responsable de cada tarea (nivel interno de PTV).

Asimismo, se detalla la necesidad de enviarles documentación para que puedan cumplir sus funciones (sobre todo, divulgación de la actividad de la PTV y conexiones y propuestas de colaboración internacional).

Por lo tanto, tras el debate se decide:

1. Incluir los nombres en la AEI y validar la composición del CST de la PTV.
2. Enviarles una breve presentación con las líneas principales de cada área (en inglés). Antes de mayo.
3. Trabajar en los contenidos de las reuniones del CST, para que cumplan con los requisitos deseados desde la Junta Directiva para ese comité.

5. Propuesta del 4º Plan Estratégico de la PTV.

La Secretaría presenta una propuesta sobre el incremento de proyectos dinamizados y aprobados en un 30% más que el tercer plan estratégico de innovación de la PTV. Con esta propuesta, el 4º PEI podría alcanzar la centena de proyectos aprobados (80 nacionales y 20 internacionales), bajo un presupuesto financiable de casi 100 mill de € (97) y más de 70 mill de € de financiación pública obtenida. También se debate sobre presentar este plan estratégico de manera trianual o hacerlo hasta el 2024, puesto que muchos fondos vendrán determinados dentro del plan 2021-2024, incluso teniendo en cuenta que el *Horizon Europe* es hasta 2027.

Tras un breve debate de la Junta Directiva, se decide presentar un plan trianual como el formulado por la secretaría, manteniendo el objetivo del incremento del 30% respecto al anterior plan.

6. Propuesta de Sistema de retribución variable (SRV) de personal para 2021

La Secretaría técnica plantea dos comentarios recibidos por parte del personal de comunicación de la PTV.

Respecto al punto 4 y al criterio C. se destaca la dificultad de cumplir este criterio en la totalidad de las RRSS por lo que se propone una media: 7,5% sobre la suma o total de los seguidores en RRSS y no, del incremento del impacto y seguidores en RRSS de al menos un 7,5% de media para los canales propios de PTV.

Sergi y Mireia comentan que quizás sea mejor cuantificar en los impactos que se generan por las Notas de Prensa o las acciones de comunicación que hace la PTV. Por lo tanto, se propone fijarlo sobre las ratios que Kantar Media (*clipping* de la PTV) proporcione y fijar un objetivo realista para cumplirlo.

Sobre el límite máximo de retribución variable, en el caso de personal propio de la PTV las condiciones anteriores eran sensiblemente mejores que las actuales (límite máximo de dos pagas es 14% del SB frente al 7% actual).

La Junta Directiva tras considerarlo y debatirlo, cree que una paga extra del SB debe ser incentivador suficiente para los trabajadores de la PTV. Por lo tanto, se decide no modificar los criterios y seguir como se propuso a principio de año.

No obstante, situaciones excepcionales serán evaluadas y validadas en cada situación en particular (p.ej. subir a un 10%, paga y media), debido a que se aprobó y decidió incluir la nota siguiente (o similar): *“Se podrán contemplar incentivos parciales a estudiar y aprobar por la Junta Directiva, en función de la evaluación presentada según cumplimiento de los criterios por parte de Gerencia”*.

M^a Victoria remarca la necesidad de fijar criterios, el interés de motivar a la gente, de formarla de implicarlas en la estrategia de la asociación, etc. No solo exigir resultados, sino hacer una evaluación de formación, aptitud, etc. criterios cualitativos.

Se debe realizar una evaluación del desempeño para cada trabajador y, se tendrá en cuenta para los incentivos.

Presidencia propone que se haga una consulta para evaluar el desempeño del personal con una consultora.

7. Propuesta de ratificación de altas y bajas a 28/01/2021

Se detallan las últimas incorporaciones de socios desde la anterior Junta Directiva (28/01/2021) y se realiza la siguiente propuesta de ratificación de altas y bajas recibida para su aprobación por la Junta Directiva:

Solicitudes de alta: 4

- BODEGAS LUIS CAÑAS, S.A.
- UCM (Grupo de Enología y Biotecnología Microbiana)
- EN BUSCA DEL BUEN VINO, S.L.
- INNOTEC LABORATORIOS, S.L.

Solicitudes de baja: 2

- MBG - CSIC (Mar Vilanova-Autónoma).
- BIOETHICS EUROPE, S.L.

La Junta Directiva aprueba la propuesta de ratificación y con ello, el número total de socios a 25/03/2021 es de **195 entidades**.

8. Avance del Plan de trabajo 2021.

Se procede a la revisión del avance del plan de trabajo de 2021. La Junta Directiva comenta la dificultad de fijar objetivos para 2021 sin conocer las convocatorias aún y resoluciones pendientes, pero se mantienen los objetivos, aunque no se pueda orientar aún a una convocatoria específica.

Respecto a las reuniones de área (29-30 y 31 de marzo) se debate sobre los grupos de trabajo de cada anteproyecto o proyecto (fichas de intranet) y la dinámica. Si que se debe analizar cada grupo de trabajo y si evoluciona bien o no, porque hay algunos que no tienen mucha actividad o ninguna.

Por otro lado, Sergi pone de manifiesto que se debe mantener informados a los coordinadores de área de las cartas de apoyo y/o proyectos que se están dinamizando en cada una, porque deben explicar en las reuniones esta información al resto de socios. De cara a evaluar la actividad de cada área, sería muy conveniente tenerlo en cuenta.

Asimismo, se discutió sobre la intranet y los grupos de trabajo electrónico y el uso que hacen los socios de la herramienta. Secretaría debe reflexionar sobre esto y cómo mejorarlo.

Por último, se repasó el estado de las acciones de relaciones institucionales e internacional que se ha hecho en este primer trimestre.

Se decide que la secretaría informará periódicamente (trimestralmente) a la Junta Directiva y a la Comisión técnica de los proyectos que se han aprobado y que se han apoyado desde la PTV.

9. Convocatorias y Horizon Europe. Consultas públicas y Líneas de Interés

Secretaría técnica procedió a un repaso del trabajo de este Grupo de trabajo Estratégico de la PTV. Se destacan los siguientes avances:

1. Proyecto Estratégico de la PTV. El tema escogido es el viñedo ecológico y se basa en dos actividades: biodiversidad funcional (viñedo y bodega) y sostenibilidad (viñedo, bodega y producto). Se han creado cinco grupos de trabajo para desarrollar la idea de proyecto y necesidades, indicadores, etc.
2. Grupo de trabajo Estratégico de la PTV. Iniciativas derivadas de las necesidades del sector, I+D financiada a fondo perdido, más estructural y sostenible (fuera de convocatorias) en temas estratégicos (principalmente derivados de la Junta Directiva, con un carácter más técnico-estratégico, y con el apoyo de la FEV, OIVE, etc.). Es decir, pensar en un gran proyecto de país (ej. Francia o Nueva Zelanda).

En base a la segunda línea de trabajo, nos proponemos preparar unas propuestas temáticas y consensuarla con la FEV, trasladarla posteriormente a la OIVE y de ahí a las autoridades competentes en una Plan Nacional del sector vitivinícola (I+D). Por lo tanto, Sergi expone al resto (como vicepresidente de la Comisión Técnica) que, tras la reunión de la Comisión Técnica de la FEV, ha preparado 3 borradores de ideas, que se debatirán en la próxima reunión de grupo y se trabajarán para consensuar en una o varias propuestas.

10. Aprobación de fecha próximas reuniones

Se proponen y aprueban fechas para las próximas reuniones de los órganos de gestión internos de la Asociación, así como posibles localizaciones:

- a) **29ª Junta Directiva**, prevista **15 de julio de 2021** (telemática, de 16.00 a 18.00).
- b) **30ª Junta Directiva**, prevista **16 de diciembre de 2021** (telemática, de 16.00 a 18.00).
- c) **9ª Asamblea General**, prevista para el **11 de mayo** (telemática, de 10.00 a 12.00). El día 12 de mayo se presentará la AEI en evento de prensa.

Finaliza la 28ª Junta Directiva a las 18.30 h. sin otro asunto particular.

Conclusiones de la 28ª Junta Directiva de la Asociación PTV:

Se adjuntan las principales decisiones alcanzadas por la 26ª Junta Directiva de la asociación PTV:

1. Aprobar el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica, así como el Acta de la 27ª Junta Directiva.
2. Aprobar el resultado definitivo del ejercicio 2020 de superávit económico de +9.072,24€ (incluyendo el reparto de variables), incorporándolo al cierre económico del ejercicio 2020, con un excedente final de +6.804,18€.
3. Aprobar la formulación presupuestaria para el año 2021 presentada por la Secretaría Técnica que, podrá ser presentada en la próxima 9ª Asamblea General de Socios (AGS) 2021.
4. Aprobar la composición actual del CST Internacional presentada por secretaria y las funciones descritas de los miembros de dicho comité, incluida la revisión de la AEI. No obstante, antes de la próxima AGS de la PTV, se les facilitará una breve presentación con las líneas principales de cada área (en inglés) para su valoración. Trabajar en los contenidos de las reuniones del CST, para que cumplan con los requisitos deseados desde la Junta Directiva para ese comité.
5. Aprobar la propuesta del 4º Plan Estratégico de Innovación de la PTV, y presentar un plan trienal como el formulado por la secretaria, manteniendo el objetivo del incremento del 30% respecto al anterior plan, en la próxima AGS.
6. Aprobar la propuesta de Sistema de Retribución Variable (SRV) actual para el ejercicio 2021 y, en los próximos días, definir el punto 4 criterio 4.c sobre ratios más objetivos (informe anual *clipping* de la PTV) para ser valorado en la próxima Junta Directiva. Solicitar una consultoría especializada para evaluar el desempeño del personal de la PTV.
7. Ratificar el alta y las bajas de socios presentadas por la Secretaría Técnica, de tal forma que el nº de socios de la PTV a fecha 25 de marzo de 2021 asciende a 195 socios.
8. Respecto al plan de trabajo se proponen diferentes decisiones para definir y llevar a cabo los objetivos propuestos.
9. Aprobar el calendario de reuniones internas propuesto por la Secretaría para los próximos meses.

Firmado:

D. Iñigo Torres
Secretario de la 28ª Junta
Directiva

Dña. Mireia Torres
Presidenta de la 28ª Junta
Directiva

ANEXO I. PROPUESTA DE SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV) PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PTV

A petición de la Junta Directiva de la PTV, se prepara para su presentación y aprobación (27ªJD del 28 de enero de 2021), la presente propuesta de generación y reparto de la retribución anual para la Secretaría técnica de la PTV, que se extiende a:

- A. Personal propio de la PTV.
- B. ARTICA INGENIERIA E INNOVACION S.L.: Personal de Artica+i como entidad subcontratada de apoyo a la Secretaría Técnica.

El procedimiento de aplicación del SRV es el siguiente:

1.- La retribución variable sólo podrá generarse en el supuesto de que el **BAI resultante** alcance, **al cierre del ejercicio anual correspondiente**, el **BAI previsto**, que será aprobado en el Plan de Negocio (Presupuesto anual) por la Asamblea General de Socio y formulado por la Junta Directiva.

2.- En caso que se cumpla el requisito anterior, la retribución variable (incluida la parte de Seguridad Social) alcanzará como máximo, el **50% del BAI resultante**.

3.- **Los criterios de reparto** de la retribución variable serán los siguientes:

- a) En el reparto, se priorizará la cuantía correspondiente al personal propio de la PTV.
- b) En segundo lugar, y una vez repartido la cuantía anterior, se procederá a repartir el variable correspondiente a Artica+i.

4.- **Criterios de concesión de la retribución variable.**

Personal propio de la PTV.

- a) Personal vinculado a Comunicación. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.
 - a. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
 - b. Incrementar un 10% el importe de patrocinios para la organización de las diferentes jornadas y eventos celebrados por la PTV a lo largo del ejercicio.
 - c. Incremento del impacto y seguidores en RRSS de al menos un 7,5% de media para los canales propios de PTV.
- b) Personal técnico. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.
 - a. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
 - b. Se deberá alcanzar al menos un 95% del importe de la justificación presentada en coherencia con la justificación técnica realizada en la justificación de los proyectos propios de la PTV.
 - c. Dinamizar al menos un proyecto dentro de cada una de sus áreas de trabajo.

ARTICA INGENIERIA E INNOVACIÓN S.L. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.

- a. Se alcance al menos el 90% de los ingresos previstos en el Plan de Negocio (excepto Ayudas directas a estructuras de convocatorias públicas).

- b. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
- d. Alcanzar el importe de servicios de comunicación de la I+D+i contratados por los socios PTV a lo largo del año.

5.- Los **importes de la retribución variables** serán las siguientes.

- a. Personal propio de la PTV: El importe de la retribución variable será el equivalente al **7%** del salario bruto anual de cada trabajador.
- b. ARTICA INGENIERIA E INNOVACIÓN S.L.: El importe de la retribución variable (que será complementaria al margen comercial acordado con Articai+) será equivalente a un **5%** del importe anual facturado por Articai+, excluido dicho margen comercial y los costes indirectos y gastos de viaje (contemplados en el contrato PTV-Articai+).
- c. No obstante, se podrán contemplar incentivos parciales a estudiar y aprobar por la Junta Directiva, en función de la evaluación presentada por la Secretaría técnica (gerencia), según cumplimiento de los criterios establecidos.
- d. La PTV **imputará contablemente** el gasto generado por el variable a distribuir como gasto en el año efectivamente generado, aunque se haga efectivo para el personal en el ejercicio económico siguiente. En este sentido, el cierre de los Estados Financieros completos para su aprobación por la Junta Directiva se llevará a cabo en el mes de enero siguiente de tal forma que dicho variable podrá materializarse siempre entre el 1 de enero y el 28 de febrero del año siguiente.

CONFIDENTIAL